

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO INTERPROVINCIAL INTERCARGO S.A.**

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL INTERCARGO S.A. pongo en vuestro conocimiento el informe del año 2017 .

Opinión sobre el cumplimiento de normas: Los Administradores han cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

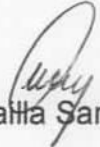
Opinión sobre los estados financieros: Las cifras de los estados de situación financiera guardan correspondencia con las cifras registradas en la contabilidad, y los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

También debo señalar que los bienes de la sociedad y de los terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación los mismos que se encuentran debidamente asegurados.

Recomendaciones: Se recomienda a la junta general que se fijen políticas y estrategias para que se pueda iniciar las actividades en el ejercicio económico 2018

.Esperando haber dado cumplimiento a las funciones para las que fui designado.

Atentamente:


Sr. Yucalla Santiago

COMISARIO REVISOR